

**Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos,
Comercio y Trabajo****Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas**

Anuncio de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo sobre información pública de las solicitudes de autorización de implantación en suelo no urbanizable, autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción, correspondientes a una central fotovoltaica denominada «PFV Castelló de Rugat» y su infraestructura de evacuación, con potencia instalada: 19,98 MW y capacidad de acceso concedida: 17,575 MW, a ubicar en el término municipal de Castelló de Rugat (Valencia), sometida a Estudio de Impacto Ambiental. Expediente ATALFE/2020/175.

ANUNCIO

A los efectos previstos en el Decreto-ley 14/2020, de 7 de agosto, del Consell, de medidas para acelerar la implantación de instalaciones para el aprovechamiento de las energías renovables por la emergencia climática y la necesidad de la urgente reactivación económica,

la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico,

la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental y en el Decreto 162/1990, de 15 de octubre, por el que se aprueba el reglamento para la ejecución de la Ley 2/1989, de 3 de marzo, de Impacto Ambiental, la Ley 14/2003, de 10 de abril, de Patrimonio de la Generalitat, respecto a la utilización y aprovechamiento de los bienes de dominio público, y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, se someten a información pública las solicitudes de autorización de implantación en suelo no urbanizable, de autorización administrativa previa, de autorización administrativa de construcción de la instalación eléctrica que se indica, sometida a evaluación ambiental:

Peticionario: POLUX VENTURE ENERGY S.L. NIF B8XXXXXXX0 y con domicilio social en Av. del General Perón, 27, 6ª planta, Madrid (Madrid).

Tipo de central eléctrica: central fotovoltaica denominada «PFV CASTELLÓ DE RUGAT», con potencia a instalar 19,98 MW, incluidas sus infraestructuras de evacuación.

Emplazamiento grupos generadores: Polígono 1 parcelas 136, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 163, 164, 173, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 183, 184, 185, 186, 189, 191, 192, 193, 202, 203, 204, 206, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 232, 253, 447, 467, 9003, 9008 y 9012 del término municipal de Castelló de Rugat (VALENCIA).

Emplazamiento infraestructura de evacuación: Polígono 1 parcelas 232 y 9015 entre otras, ya que la evacuación también utiliza parcelas donde se emplazarán módulos fotovoltaicos, del término municipal de Castelló de Rugat (VALENCIA).

Emplazamiento subestación: Polígono 1, parcela 253 del término municipal de Castelló del Rugat.

Órgano competente para autorizar la instalación: Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo.

El órgano ambiental competente para emitir el Informe de Impacto Ambiental: Dirección General de Calidad y Educación Ambiental de la Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica.

Documentos sometidos a información pública:

Proyecto. Denominación: “20201221_(PDF)-Proyecto de la instalación”.

Proyecto infraestructura evacuación. Denominación: “20220713_(PDF)-B 3 IIEE CASTELLO”.

Estudio de Impacto Ambiental Simplificado.

Estudio de Integración Paisajística.

Memoria justificativa del cumplimiento de los criterios del Decreto ley 14/2020.

Plan de desmantelamiento y restitución del terreno y entorno afectado.

Pliego general de normas de seguridad en prevención de incendios forestales.

Listado de los elementos, espacios, servicios e instalaciones públicas afectados por la actuación.

Separatas dirigidas a: Ayuntamiento de Castelló de Rugat, I-DE Redes Eléctricas Inteligentes SLU, Confederación Hidrográfica del Júcar, Conselleria de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad, Conselleria de Educación, Cultura y Deporte y Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica.

Relación de bienes y derechos afectados.

Presupuesto: 10.422.833,14 €

Características principales:

Instalación fotovoltaica: La central fotovoltaica denominada “PFV CASTELLÓ DE RUGAT” de 19,98 MWp, está compuesta por un campo generador de 30.270 módulos fotovoltaicos de 660 Wp, con seguidores monofila a un eje. Estos módulos fotovoltaicos se conectan con 108 inversores de 185 kVA. Esto supone una potencia nominal de inversores de 19.980 kW, pero el conjunto de todos los inversores estará limitado, a través de un PPC independiente, a 17.575 kW. A su vez los inversores se conectan con la parte de Baja Tensión de los transformadores para elevar la tensión y celdas de Media Tensión. Junto con sus líneas de interconexión de 30 kV para conectar con la nueva subestación a construir “ST Castelló” 66/30 kV, requisito del gestor de la red. Esta subestación estará dividida en dos partes. La primera de ellas funcionará como subestación elevadora de tensión (propiedad del promotor) y la segunda, que será propiedad del gestor de la red y servirá para maniobrar.

Línea eléctrica aérea/subterránea 30 kV entre los Centros de Transformación y la subestación “ST Castelló” de tensiones 66/30 kV, de 1,9 km de longitud y conductor AI RHZ1 18/30 KV de secciones 3 x (1x150) mm² y 3 x (1x240) mm² en función de tramo.

El punto de conexión de la central con la red de distribución se realizará en un apoyo existente de la LAAT ALCIRA – ALCOY. El conductor utilizado para realizar esta conexión será LA 180 HAWK (147-AL1/34-ST1A) con una longitud de tramo de 29 metros.

Finalidad: Generación de energía eléctrica mediante una instalación solar fotovoltaica, así como su evacuación a la red de distribución de energía eléctrica.

La documentación será expuesta para consulta pública en la siguiente dirección electrónica: <http://www.indi.gva.es/web/energia/inicio>, en castellano y <http://www.indi.gva.es/va/web/energia/inicio>, en valenciano, en el apartado «Información pública», disponibles al día siguiente de la publicación.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas físicas o jurídicas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar la documentación relacionada en la dirección electrónica indicada o presencialmente en el Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas de Valencia, sito en Gregoria Gea 27 de Valencia, así como dirigir al citado servicio territorial las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de treinta (30) días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, las cuales se podrán presentar vía telemática a través de la sede electrónica de la Generalitat, accediendo al siguiente enlace https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=15449&version=amp, o por cualquiera de los medios indicados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

La incomparecencia en este trámite no impedirá a las personas que tengan la condición de interesadas, de conformidad con el artículo 4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, la interposición de los recursos procedentes contra la resolución definitiva del procedimiento.

València, 4 de noviembre de 2022.—El jefe del Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas, Roberto Anchel Año.

RBDA DE LA LSMT

NOMBRE	Nº de ORDEN	PROVINCIA	MUNICIPIO	POL.	PAR.	REF. CATASTRAL	SUPERFICIE CATASTRAL (m2)	USO	PLANTA (m2)	CAMINO (m2)	LSAT (m2)	OCUPACIÓN PLENO DOMINIO (planta + Camino + LASAT) (m2)
AJUNTAMENT DE CASTELLO DE RUGAT	45	Valencia	Castello de Rugat	1	9015	46092A001090150000TU	17738	Agrario	0	0	780,8496	780,8496
ORTS ALBORCH FRANCISCA	46	Valencia	Castello de Rugat	1	232	46092A001002320000TM	2785	Agrario	0	0	241,9897	241,9897
ORTS ALBORCH FRANCISCA	46	Valencia	Castello de Rugat	1	232	46092A001002320000TM	2785	Agrario	0	0	241,9897	241,9897
LORENTE ORTS FRANCESCA	46	Valencia	Castello de Rugat	1	232	46092A001002320000TM	2785	Agrario	0	0	241,9897	241,9897
LORENTE ORTS FRANCESC MIQUEL	46	Valencia	Castello de Rugat	1	232	46092A001002320000TM	2785	Agrario	0	0	241,9897	241,9897
LORENTE ORTS NIEVES	46	Valencia	Castello de Rugat	1	232	46092A001002320000TM	2785	Agrario	0	0	241,9897	241,9897

RBDA DE LA SUBESTACIÓN

Nombre	Nº de ORDEN	PROVINCIA	MUNICIPIO	POL.	PAR.	REF. CATASTRAL	SUPERFICIE CATASTRAL (m2)	USO	SUBESTACION (m2)	LAT 66kV (m)	LAT 66kV. SUPERFICIE DE VUELO (m2)	OCUPACIÓN PLENO DOMINIO (Subestacion + LAT) (m2)
BARRANCA CRESPO MIGUEL	1	Valencia	Castello de Rugat	1	253	46092A001002530000TB	8517	Agrario	2940,02	18,3	159,2	3099,22